

Fecha: 13-05-2025
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – OTRAS PUBLICACIONES
Tipo: Noticia general
Título: Extracto de resolución exenta número 202509101263, de 2025.- Inicia Proceso de Consulta a Pueblos Indígenas del proyecto Nivelación y Cierre Relleno Sanitario Villarrica

Pág. : 34
Cm2: 712,9
VPE: \$ 0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.147 | Martes 13 de Mayo de 2025 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2644962

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región de la Araucanía

EXTRACTO DE PUBLICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE INICIO DEL PROCESO DE CONSULTA A PUEBLOS INDÍGENAS (PCPI) PROYECTO "NIVELACIÓN Y CIERRE RELLENO SANITARIO VILLARRICA"

En el marco de la evaluación ambiental del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto "Nivelación y Cierre Relleno Sanitario Villarrica" y mediante resolución exenta N° 202509101263, de fecha 2 de mayo de 2025, de la Dirección de la Región de La Araucanía del Servicio de Evaluación Ambiental, se ha ordenado la realización de un Proceso de Consulta a Pueblos Indígenas (PCPI) el cual se llevará a efecto con grupos humanos pertenecientes a pueblos indígenas que se encuentran en el área de influencia del proyecto y que son afectados directamente por la ejecución de la iniciativa. Este proceso se realiza de conformidad a los estándares contenidos en el convenio N° 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes y se llevará a efecto con la Comunidad Indígena Epu Leufu y Comunidad Indígena Pedro Anchalef, ambas localizadas en el sector de Putúe en la comuna de Villarrica, Región de La Araucanía. Cabe indicar, que este proceso es sin perjuicio que en el transcurso de la evaluación ambiental se determinen impactos significativos sobre otros grupos humanos pertenecientes a pueblos indígenas que hagan procedente su participación en el PCPI en curso.

Los plazos, metodología, mecanismos, procedimientos y alcances de dicho proceso de consulta serán consensuados con los Grupos Humanos Perteneientes a Pueblos Indígenas participantes del proceso de consulta.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en el siguiente link:

https://seia.sea.gob.cl/archivos/2025/05/02/Res_Inicio_Consulta_Indigena.pdf

Marco Antonio Pichunman Cortés, Director Regional, Servicio de Evaluación Ambiental Región de La Araucanía.

CVE 2644962

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sítio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl